



Política de **Comercio**  
**Exterior e Inversión** de  
Costa Rica



Ministerio de  
Comercio Exterior  
Costa Rica

*esencial*  
**COSTA  
RICA**

La política de comercio exterior e inversión es parte integral de la estrategia de desarrollo del país, que identifica al crecimiento económico como un ingrediente esencial para aumentar el bienestar de la población, mediante la generación de empleo y de condiciones que favorecen un mayor dinamismo y solidez macroeconómicos. Combinada con las políticas públicas para promover la educación, el desarrollo integral de capacidades, la innovación, el emprendimiento y la movilidad social, se apunta a que las oportunidades que derivan del crecimiento económico se traduzcan en un mayor nivel de desarrollo.

El Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) es el órgano del Poder Ejecutivo al que se atribuye por ley la responsabilidad de definir y conducir la política de comercio exterior y de inversión extranjera directa (IED), con miras a promover la integración de Costa Rica a la economía global y la diversificación de la oferta exportable y de sus mercados de destino, buscando generar, a partir de ello, mayor crecimiento económico y desarrollo.

La agenda institucional de la política pública que define y dirige COMEX está construida sobre la base de tres pilares fundamentales: (i) la consolidación, ampliación y racionalización de la plataforma de comercio exterior, que establece las reglas y disciplinas bajo las cuales se desarrollan el comercio y la inversión en el país y con nuestros principales socios comerciales; (ii) el mejoramiento del funcionamiento de esta plataforma, a través de la debida administración y aplicación de los acuerdos que la conforman; y (iii) el impulso para su aprovechamiento por parte de más costarricenses, gracias al mejoramiento de la competitividad, la promoción del comercio exterior y la atracción de IED de diversos orígenes.

En consecuencia, el cometido central de COMEX es el adecuado ejercicio de la rectoría de la política comercial e inversión externas, tendiente a impulsar el crecimiento económico del país, promover la diversificación de la oferta exportable y de sus mercados de destino, y abrir nuevas y mejores oportunidades de desarrollo para la población, a través de: (i) la negociación, gestión y aplicación de acuerdos comerciales; (ii) la promoción del comercio exterior y el desarrollo de encadenamientos productivos; y (iii) la consolidación y expansión de la atracción de IED de diversos orígenes, como complemento y catalizador de la oferta exportable del país.

Para la ejecución de estas tareas, COMEX trabaja estrechamente con la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER) y la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE). La labor coordinada y articulada entre las tres instituciones, bajo un liderazgo bien definido y una visión estratégica de largo plazo, ha sido fundamental para articular una política de Estado en la materia y para lograr los resultados que el Sector de Comercio Exterior ha alcanzado. Todo ello ha sido potenciado por el talento humano, el esfuerzo, y el compromiso de los colaboradores que trabajan en estas tres entidades, elementos que resultan determinantes para llevar adelante la agenda de trabajo planteada y alcanzar los objetivos de política pública en el sector.

El presente documento expone la política pública del Sector de Comercio Exterior para la promoción del comercio exterior y de la inversión extranjera. Comprende una serie de acciones para alcanzar el propósito consignado por ley, las cuales tienen una incidencia de alcance nacional en todos los subsectores de la economía costarricense. Además, en acatamiento a lo establecido por la Contraloría General de la República en su informe N.º DFOE-EC-IF-00026-2018, este documento busca documentar la política de comercio exterior de Costa Rica, que desde la creación de COMEX y PROCOMER ha venido desarrollando el Sector de Comercio Exterior como un esfuerzo articulado, orientado a profundizar cada vez más la integración con los mercados internacionales, promover el crecimiento económico dinámico e inclusivo y favorecer el desarrollo sostenible.

## MARCO LEGAL

La creación de COMEX se decretó mediante Ley N° 7638, publicada en La Gaceta N° 218 del 13 de noviembre de 1996. En su artículo 2, se le asignan a COMEX las siguientes funciones:

- (a) definir y dirigir la política de comercio e inversión;
- (b) dirigir las negociaciones comerciales y autorizar los convenios alcanzados;
- (c) definir la política arancelaria;
- (d) representar al país en los foros internacionales que tratan temas de comercio e inversión;
- (e) establecer mecanismos reguladores de las exportaciones;
- (f) determinar represalias comerciales que se deriven de los acuerdos suscritos;
- (g) dictar políticas referentes a exportaciones e importaciones;
- (h) otorgar regímenes especiales, según lo dispuesto en la legislación; y

(i) dirigir y coordinar planes, estrategias y programas oficiales vinculados con las exportaciones e inversiones.

## MISIÓN

COMEX tiene la misión de promover la vinculación de Costa Rica a la economía global, mediante la apertura de oportunidades en los mercados internacionales, el apoyo a la ampliación, diversificación y sofisticación de la oferta exportable nacional y la atracción de inversiones extranjeras. Por ello, su gestión se ha enfocado en posicionar y consolidar la participación del país en los mercados globales y en construir una plataforma de comercio exterior que responda a las necesidades internas vinculadas con la exportación e importación, y con la atracción de inversiones que contribuyan al desarrollo.

## ALCANCE Y OBJETIVOS

La política comercial es parte integral de la política de desarrollo, en la medida en que se relaciona con la capacidad de exportar, importar, invertir y generar empleo, mediante la vinculación de la economía nacional con el exterior. En consecuencia, las acciones de política pública que se desarrollan desde el Sector de Comercio Exterior buscan generar condiciones más beneficiosas para el sector productivo, exportadores, importadores, consumidores y la población costarricense en general.

## OBJETIVO GENERAL

Promover, facilitar y consolidar la inserción inteligente de Costa Rica en la economía mundial y la diversificación de su oferta exportable, coherente con los objetivos de crecimiento económico sostenido y de bienestar social planteados en la política de desarrollo.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover mayores y mejores condiciones de acceso de las exportaciones costarricenses en los mercados externos.

- Promover la diversificación de la oferta exportable del país y de sus mercados de destino, para fortalecer la resiliencia de la economía ante las fluctuaciones económicas.
- Apoyar el aumento en el valor agregado de las exportaciones, el incremento de la base empresarial exportadora, el desarrollo regional de la misma y los encadenamientos productivos del sector exportador.
- Fomentar la IED y diversificar sus mercados de origen.
- Velar por la seguridad jurídica en el campo del comercio exterior e IED.
- Establecer mecanismos que prevengan, en la medida de lo posible, la aplicación de medidas unilaterales y discrecionales que afecten los flujos comerciales y de inversión en ambas vías.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los acuerdos comerciales y de inversión para su adecuada aplicación.

## LINEAMIENTOS DE POLÍTICA:

## EJES DE ACCIÓN E INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS

Las gestiones estratégicas del quehacer institucional se derivan de los cinco ejes de acción que se enumeran a continuación, los cuales orientan la acción del Sector Comercio Exterior para promover la mayor vinculación de Costa Rica con la economía global, mediante la apertura de oportunidades en los mercados internacionales, el apoyo a la ampliación, diversificación y sofisticación de la oferta exportable y la atracción de IED.

### Ejes de acción:

- I. Fomento del comercio exterior
- II. Fomento a la IED
- III. Negociaciones comerciales
- IV. Administración y aprovechamiento de acuerdos comerciales
- V. Fortalecimiento de la competitividad del país

Las intervenciones estratégicas que orientan el plan de trabajo institucional y sectorial, desarrolladas para cada uno de estos ejes, son:

## INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS:

### I. Fomento del comercio exterior

#### Objetivos

- Definir políticas orientadas a lograr el crecimiento sostenido del intercambio comercial con el exterior en el largo plazo.
- Establecer una meta de exportaciones que oriente los esfuerzos del país.

#### Acciones

- Monitorear y revisar permanentemente la meta exportadora.
- Monitorear la evolución de los regímenes especiales.
- Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas en su proceso de internacionalización para la exportación.
- Generar y promover encadenamientos productivos para la exportación.
- Facilitar los procesos de simplificación de trámites y digitalización de servicios para el comercio exterior.
- Consolidar un sistema de inteligencia de mercados que sirva de soporte para la toma de decisiones de negocio.
- Brindar apoyo al exportador mediante la generación de redes de contactos con compradores potenciales, la coordinación de misiones comerciales, agendas de negocios y eventos del país.

### II. Fomento a la IED

#### Objetivos

- Definir políticas que propicien la atracción de IED que contribuya al desarrollo nacional.
- Establecer una meta de IED que oriente los esfuerzos del país.

## Acciones

- Atención a inversionistas actuales o potenciales, con el objetivo de propiciar que sus proyectos de inversión pretendidos se materialicen, por medio de nuevas inversiones o de reinversiones.
- Impulso de acciones de coordinación interinstitucional que contribuyan a la atención y solución de temas relevantes para el clima de negocios y la competitividad de las operaciones productivas en el país, con incidencia positiva en las capacidades de atraer y retener la inversión.
- Realización, planificación, programación, ejecución y seguimiento de visitas oficiales de promoción de inversión en el exterior, que contribuyan a posicionar al país como destino atractivo para la inversión y permitan atraer nuevos proyectos y fortalecer la permanencia y la reinversión de empresas con operaciones existentes en el territorio nacional.
- Participación en eventos plataforma y foros de discusión que contribuyan al posicionamiento del país como destino de inversión y proporcionen herramientas para impulsar acciones de política pública que fortalezcan su atractivo para este tipo de proyectos.
- Monitoreo del comportamiento de los flujos globales de IED y las mega tendencias que les afectan, de manera que sirva como insumo para proyectar su incidencia en las metas del país planteadas en este campo y la necesidad de realizar eventuales ajustes sobre ellas.
- Fortalecimiento y eficiente funcionamiento de la alianza estratégica interinstitucional público-privada entre COMEX, PROCOMER y CINDE.

## III. NEGOCIACIONES COMERCIALES

### Objetivos

- Promover el comercio exterior y la diversificación de las exportaciones y de sus mercados de destino, procurando fortalecer su acceso a los mercados externos en diferentes niveles:
  - Sistema multilateral del comercio (OMC)
  - Acuerdos comerciales internacionales
  - Integración económica centroamericana

### Acciones – Sistema multilateral del comercio (OMC)

- Participación activa y constructiva en la OMC.
- Política de alianzas flexible de acuerdo con los intereses nacionales.
- Seguimiento de la implementación de los acuerdos alcanzados.

- Participación en diferentes grupos de acuerdo con los intereses comerciales.

#### **Acciones – Acuerdos comerciales internacionales**

- Exploración de nuevas opciones de acuerdos comerciales internacionales.
- Conducir las negociaciones comerciales con socios estratégicos.
- Propiciar que la construcción de posiciones nacionales se sustente en un amplio proceso de información y consulta con el sector productivo y la sociedad civil, según proceda.
- Apoyo a las medidas que las diferentes instituciones públicas deben realizar para la implementación de los acuerdos comerciales internacionales.
- Gestiones de apoyo para la aprobación de los acuerdos comerciales internacionales de la Asamblea Legislativa.

#### **Acciones – Integración económica centroamericana**

- Fortalecer y profundizar la normativa regional.
- Participación activa y constructiva en el proceso de conformación de una Unión Aduanera Centroamericana.

### **IV. ADMINISTRACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES**

#### **Objetivos**

- Velar por el cumplimiento, por parte del país y de los socios comerciales, de los acuerdos y demás instrumentos comerciales y de inversión suscritos y por su máximo aprovechamiento por parte del sector productivo nacional.

#### **Acciones**

- Análisis de evolución de los flujos comerciales y de inversión y el funcionamiento de los acuerdos.
- Aseguramiento de una adecuada aplicación de los acuerdos comerciales internacionales y del respecto a los compromisos en ellos asumidos, mediante gestiones ante autoridades competentes, iniciativas y acciones tendientes a eliminar o poner a derecho los obstáculos injustificados a los flujos de comercio exterior.
- Gestiones con los socios comerciales para la defensa de los intereses comerciales, incluidos los procesos de solución de controversias.

- Acciones para facilitar el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los acuerdos comerciales y de inversión.
- Coordinación interinstitucional con los ministerios e instituciones afines a la aplicación de las disposiciones establecidas en los acuerdos comerciales internacionales, en las áreas de su competencia, incluida la Comisión Interministerial Consultiva de la Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales (DAACI).
- Atención de problemas del sector privado relacionados con comercio exterior e IED, entre otros mediante el Consejo Consultivo de Comercio Exterior y el trabajo coordinado con cámaras y asociaciones.
- Elaboración anual de un informe sobre la aplicación de los acuerdos comerciales internacionales y de inversión que identifique aspectos por mejorar.
- Realización de actividades de información y divulgación al público sobre los acuerdos comerciales internacionales y de inversión.

## V. FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

### Objetivos

- Promover reformas en las políticas públicas basadas en las mejores prácticas internacionales, con miras a mejorar la eficiencia del funcionamiento del Estado y los mercados.
- Impulsar la facilitación del comercio de bienes y servicios y de la inversión, en todos los ámbitos del quehacer institucional.
- Impulsar acciones de política pública y coordinación interinstitucional tendientes a favorecer el fortalecimiento en las capacidades productivas para la exportación y en las condiciones para atraer y retener la inversión, con base en las ventajas comparativas del país.

### Acciones

- Liderar y completar el proceso de incorporación de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Ejercer la representación del país ante la OCDE y coordinar la debida participación de las entidades nacionales competentes en los distintos ámbitos que abarca la organización, en línea con las competencias otorgadas por ley.

- Ejercer la Presidencia y liderar la agenda de trabajo del Consejo Nacional de Facilitación del Comercio (CONAFAC), en línea con las competencias de ley otorgadas a COMEX.
- Liderar y coordinar, en lo procedente, iniciativas para promover una mayor integración fronteriza con los países vecinos y una mayor fluidez de los flujos transfronterizos.
- Promover iniciativas, acciones y programas tendientes a facilitar la logística del comercio exterior de Costa Rica.
- Promover gestiones para la prospección de las ventajas comparativas del país, que permitan identificar áreas con potencial para la exportación, en beneficio de la diversificación de la oferta exportable del país.
- Desarrollar e implementar programas y acciones de coordinación interinstitucional, tendientes a procurar un alineamiento de las políticas para el desarrollo de capacidades productivas con las ventajas comparativas del país y el fortalecimiento de las capacidades de exportación.

## VINCULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS

### DE PLANIFICACIÓN NACIONAL

La política de comercio exterior es coherente con los instrumentos de planificación nacional, como el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública. Como parte de sus objetivos, busca promover el crecimiento económico sostenido que contribuya al desarrollo nacional y a la mejora del bienestar social, a través de:

- Generar más empleo y de mayor calidad
- Ampliar la base productiva para la exportación, incluido el desarrollo de capacidades exportadoras en las pequeñas y medianas empresas
- Fomentar las inversiones
- Promover el aprovechamiento de las tecnologías de información como propulsor de la eficiencia productiva
- Promover el encadenamiento productivo e incrementar el valor agregado de la oferta exportable
- Aprovechar las oportunidades que ofrecen los acuerdos comerciales
- Mejorar la competitividad de nuestra economía

Como se mencionó anteriormente, la política de comercio exterior e inversión es de alcance nacional y permea a todas las actividades de la economía en las que la naturaleza de su giro de negocios involucra interacción con los mercados internacionales. Por ello, su diseño, estructuración y ejecución se hace a nivel general.

No obstante, en acatamiento a lo establecido por la Contraloría General de la República en su informe N° DFOE-EC-IF-00026-2018, este apartado documenta los principales énfasis de la política de comercio exterior de Costa Rica atinentes a las exportaciones del sector agroalimentario, que derivan de la política de comercio exterior e inversión descrita anteriormente.

## **I. PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES**

### **Objetivos**

- Diseñar y coordinar programas para la promoción de las exportaciones de los distintos sectores productivos (incluido el agroalimentario).
- Promover la identificación y el desarrollo de nuevos exportadores y la consolidación de potenciales exportadores en los distintos sectores productivos (incluido el agroalimentario).

### **Acciones**

- Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas en su proceso de internacionalización para la exportación mediante programas orientados a brindar información, capacitación y promoción comercial para facilitar su acceso a los mercados internacionales.
- Asesorar y acompañar al exportador mediante la generación de redes de contactos con compradores potenciales, la coordinación de misiones comerciales, agendas de negocios y eventos país.

- Fortalecer la propuesta de valor de las empresas mediante el impulso a la innovación, la inserción de la mujer en la actividad exportadora, el licenciamiento de la marca país, el desarrollo de prácticas amigables con el ambiente, el desarrollo de productos incipientes en los distintos sectores productivos que permitan aumentar la oferta exportable del país.
- Apoyar a los exportadores en su esfuerzo por cumplir con las regulaciones técnicas, sanitarias, fitosanitarias, certificaciones y demás similares, requeridas para el ingreso a los mercados externos.

## II. NEGOCIACIÓN Y APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

### Objetivos

- Promover el comercio exterior a nivel bilateral, regional y multilateral y fortalecer el acceso de las exportaciones de los distintos sectores productivos (incluido el agroalimentario) a los mercados externos.
- Velar por el cumplimiento de los socios comerciales y procurar el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los acuerdos comerciales internacionales para los distintos sectores productivos (incluido el agroalimentario).

### Acciones:

- Velar por la defensa de los intereses comerciales en el ámbito bilateral, regional y multilateral.
- Asegurar una adecuada aplicación de los acuerdos comerciales bilaterales, regionales y multilaterales, que procure la atención oportuna de los problemas comerciales que enfrenten los distintos sectores productivos y la eliminación o puesta a derecho de los obstáculos injustificados a los flujos comerciales.
- Gestiones para facilitar el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los acuerdos comerciales internacionales.
- Coordinación interinstitucional con los ministerios e instituciones afines a la aplicación de las disposiciones establecidas en los acuerdos comerciales internacionales, en las áreas de su competencia, incluida la Comisión Interministerial Consultiva de la Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales (DAACI).

- Atención de problemas del sector privado relacionados con comercio exterior e IED, entre otros mediante el Consejo Consultivo de Comercio Exterior y el trabajo coordinado con cámaras y asociaciones.

### III. PROMOCIÓN Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO

#### Objetivos

- Impulsar la facilitación del comercio de bienes y servicios, en todos los ámbitos del quehacer institucional.
- Impulsar acciones de política pública y coordinación interinstitucional tendientes a favorecer el fortalecimiento en las capacidades productivas para la exportación, con base en las ventajas comparativas del país.

#### Acciones:

- Promover iniciativas, acciones y programas tendientes a facilitar el comercio exterior de Costa Rica, en beneficio de las actividades integradas a los flujos de comercio exterior del país.
- Promover gestiones para la prospección de las ventajas comparativas del país, que permitan identificar áreas con potencial para la exportación, en beneficio de la diversificación de la oferta exportable del país.
- Desarrollar e implementar programas y acciones de coordinación interinstitucional, tendientes a procurar un alineamiento de las políticas para el desarrollo de capacidades productivas con las ventajas comparativas del país y el fortalecimiento de las capacidades de exportación.